

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Estella-Lizarra

ENLACES CIVILES	
Descripción	Matrimonios civiles celebrados por miembros de la corporación habilitados a tal efecto.
Finalidades y usos	Registro de matrimonios oficiados por miembros de la corporación.
Categoría de personas interesadas	Personas que acuden al Ayuntamiento para solicitar la celebración del matrimonio civil. Personas que actúan en calidad de testigos.
Procedimiento de recogida	Personas interesadas que aportan documentación. Datos de terceras personas, como testigos cuya información puede ser facilitada por contrayentes.
Soporte utilizado recogida	Impreso en papel, formato electrónico
Salidas de datos	Registro Civil
Transmisiones internacionales	No están previstas
Unidades responsables	Secretaría Municipal, Oficina de Atención Ciudadana
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none">• Código Civil.	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Estella-Lizarra

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Imagen
Dirección
CARACTERISTICAS PERSONALES
Estado civil
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Lugar de nacimiento
Nacionalidad